



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Piura, 28 MAY 2024

PROY. N° 774
REGISTRO Y ESCALAFÓN
23 MAY 2024

Resolución Directoral Regional N° 007480

Vista la documentación que se adjunta en un total de (08) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, el 29 de Mayo de 1950 se promulgó el Decreto Ley N° 11377, decretando el Estatuto y Escalafón del Servicio Civil, primer documento relacionado al personal que labora en instituciones Públicas y que en su artículo 105°, declara "Día del Empleado Público", la fecha de su promulgación, debiendo en consecuencia conmemorarse todos los años ceremonias y actuaciones que realcen su significado;

Que, la Carrera Administrativa esta implementada por un conjunto de principios, normas y procesos que permiten a los ciudadanos ejercer el derecho y el deber de brindar sus servicios a la Nación asegurando el desarrollo espiritual, moral, económico y material de los empleados públicos.

Que, el Empleado Público es aquella persona que desempeña labores remuneradas en las reparticiones del Estado, buscando el desarrollo del país, supeditando intereses particulares a intereses comunes, de servicio a la sociedad y al interés general, fomentando asimismo la credibilidad hacia una cultura de confianza, cumpliendo disposiciones y normas en relación a su cargo.

Que, es oportuno reconocer y destacar al empleado público por asumir con responsabilidad sus actos con apego a los principios de legalidad, transparencia, honradez, eficiencia, imparcialidad y vocación de servicio, contribuyendo al desarrollo de nuestra sociedad, teniendo presente que el reconocimiento motiva la superación personal.

Estando a lo informado por el Área de Escalafón, según el **INFORME N° 467 -2024-GOB.REG.PIURA-DREP-DADM-REGyESC.**

De conformidad por el Decreto Legislativo N° 276 Ley de Base de la Carrera Administrativa y Remuneración Sector Público, Ley N°29944 – Ley de la Reforma Magisterial Ley N° 27815 Ley del Código de Ética de la Función Pública, Ley N°11377 del 29 de mayo de 1950, Ley 27444 Ley del Procedimiento Administrativo y en uso de las facultades conferidas en el D.S. N° 02-96-ED, D.S. N° 015-02-ED, y la R.E.R. N° 239 - 2024-GOB.REG.PIURA-GR.

SE RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- FELICITAR Y RECONOCER a los servidores del personal Directivo, Profesional, Técnico y Auxiliar que labora en la Dirección Regional de Educación Piura por la conmemoración del "Día del Empleado Público" y en merito el desempeño de sus funciones que realiza con legalidad, transparencia, probidad, laboriosidad, honradez, eficiencia, imparcialidad y vocación de servicio, de acuerdo al Anexo 01 que se adjunta.

ARTICULO SEGUNDO.- ANOTAR CON MERITO en su legajo personal de cada uno de los servidores públicos.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución en la forma y plazos que establece la ley.



Dr. WILMER CHARLY GONZALES ROJAS
Director Regional de Educación
Piura

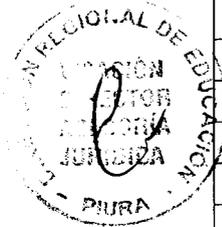
WCHGR/DREP
JWOC/OADM
GCHCH/REGY.ESC.
CDVG



ANEXO 01 : DÍA DEL EMPLEADO PÚBLICO PERSONAL DE LA DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PIURA	
PERSONAL ADMINISTRATIVO	
N°	APELLIDOS Y NOMBRES
1	ACARO VASQUEZ FRANCISCO
2	ALBAN ZAVALA MARLENE DEL PILAR
3	ALZAMORA BARRANTES EDGARDO
4	ATIAJA GUTIERREZ MARTIN GERARDO
5	AYALA JACINTO PAULINA CONSORCIA
6	BARDALES FLORES MARITZA DEL PILAR
7	CALLE CASTAÑEDA ANNIE LARIZA
8	CALLE MENDOZA NANCY ESMERALDA
9	CAMACHO SECLÉN EDITH
10	CASTAÑEDA CORDOVA CARLOS
11	CATERIANO SALOMON DE ORTEGA LUISA ESTHER DEL SOCOR
12	CHAMBA RUESTA ROSA GRACIELA
13	CHUNGA CHERRE GLADYS
14	DELGADO GUTIERREZ NECDER JAVIER
15	ECHEVERRE GARCIA NEXAR EFRAIN
16	ELERA RAMIREZ VICTORIA
17	GALECIO CEVALLOS GALO ARTURO
18	GALVEZ NIÑO PATRICIA VICTORIA
19	GARCIA CHANTA MARGARITA
20	GOMEZ BALDA ISMAEL ENRIQUE
21	GOMEZ YOYERA PERCY NAPOLEON
22	HIDALGO SANDOVAL JULIO LUDOCVICO
23	HUIMAN CHAPILLIQUEN CECILIA
24	JUAREZ RAYMUNDO ESTEBAN
25	MEDINA LITANO JIHMN FERNANDO
26	MORE CORONADO GERARDO JAVIER
27	MOROCHO GALECIO DORIS MARIANELA
28	NAVARRO CASTILLO DOLORES RAQUEL
29	NUNURA VITE ANGELICA
30	PALACIOS DE ACEVEDO MARIA GREGORIA
31	PALACIOS FARFAN WILIAM NEMECIO
32	PEÑA MASIAS F LIX
33	PURIZACA TUME LUCY ELIZABETH
34	RENTERIA SOLIS TERESA DE JESUS
35	ROSALES CASTILLO FERNANDO
36	RUBIO MAZA JORGE RAFAEL
37	RUIDIAS DE ARIZAGA CARMEN LILIANA
38	SALAZAR UBILLUS ROBERTO EDUARDO



39	SEMINARIO SOLANO VILMA	007480
40	TALLEDO REQUENA MARITZA ELENA	
41	TIMOTEO RONCEROS RAUL ARMANDO	
42	TIRADO SEMINARIO ANA CECILIA	
43	VARGAS DE ELERA FLOR DE MARIA	
44	VERDEGUER AGURTO MYRIAM MARGOT	
45	VILLALTA VALENCIA TEMISTOCLES TEODORO	
46	ZAPATA FERNANDEZ ISABEL MARIA	
47	ZAPATA SALAZAR FELIX RAUL	
48	ZEGARRA PALACIOS DE TIMANA JUANA ELIZABETH	
49	CHAVEZ VILCHEZ JORGE ARMANDO	
50	CHUNGA DIOSES ALBERTO RAUL	
51	CHIROQUE SANDOVAL ROSA MARTINA	
PERSONAL ADMINISTRATIVO CONTRATADO		
1	AGUILERA CUNYA DIANA ELIZET	
2	CASANOVA VILLEGAS ANA LUCIA	
3	FERREYRA OLIVARES ANA MARIA	
4	PALACIOS MELENDEZ YOHON OMAR	
5	TIMOTEO BERNAL YUVICXA GEOVANY	



WCHGR/DREP
JWOC/OADM
GCHCH/REGY.ESC.
CDVG